



Pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por el arbitrario arresto del Br. David Vásquez.

El Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dirige a nuestra comunidad de estudiantes, profesores, egresados, personal profesional y técnico, administrativo y obrero en la oportunidad de informarles sobre la injusta detención y violación de los derechos civiles de nuestro estudiante Br. **David Ricardo Vásquez Hernández**.

CONSIDERANDO

Que el Br. David Vásquez fue detenido injustamente este 4 de julio en Cúa estado Miranda, presuntamente por llevar materiales que los cuerpos de seguridad del Estado consideraron subversivos.

CONSIDERANDO

Que el Br. David Vásquez ha demostrado ser un estudiante comprometido, responsable y respetuoso, pudiendo dar fe de que es persona de buena conducta, moralidad, y buen ciudadano.

CONSIDERANDO

Que a David se le pretende conculcar sus derechos constitucionales para expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones (artículo 57); la presunción de inocente, sobre todo cuando sus actos u omisiones no son considerados delitos en las leyes venezolanas (artículo 49); así como la detención injusta sin orden judicial y sin que fuere sorprendido *in fraganti* en ningún ilícito (artículo 44).

CONSIDERANDO

Que es deber del Poder Ejecutivo y demás Poderes Públicos garantizar el derecho a la vida, la integridad, la dignidad, el respeto, y velar por el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales, y el bien común de todos los venezolanos, así como las condiciones para que estos derechos puedan demandarse, mediante el uso de la protesta pacífica establecida en el artículo 86 de la Constitución Nacional.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Central de Venezuela ha ratificado el apoyo institucional y jurídico a David y a todos los estudiantes, los profesores de la Institución y sus familiares.



ACUERDA

1. Repudiar la criminalización de la opinión e ideas contrarias a la del gobierno, cuando éstas son ejercidas conforme a las leyes de la República.
2. Condenar y rechazar el abuso de autoridad, el empleo de medios para la detención de ciudadanos contrarios a la Constitución, que atentan contra la vida, la dignidad y la integridad de los miembros de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad civil.
3. Exigir la libertad plena e inmediata de nuestro estudiante Br. David Vásquez sometido a un proceso arbitrario e injusto, así como el cese a la persecución por parte del Gobierno Nacional de profesores y estudiantes de esta Casa de Estudio, que utilizan los mecanismos que la Ley les faculta para la defensa de la Democracia y el Estado de Derecho.

La Universidad Central de Venezuela hace constantemente llamados al cese de la violencia, y respalda todo esfuerzo que haga posible un clima de entendimiento y convivencia para garantizar el ejercicio libre de la justicia, de los derechos y de los principios democráticos de los ciudadanos.

Por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Gustavo Izaguirre Luna
Decano (E) - Presidente